

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

Derechos de Agua

22 de Septiembre 2015

SOLICITUD DE TRASLADO DE EJERCICIO DE DERECHO DE AGUAS

PROVINCIA DE LINARES – VII REGIÓN

Elías Manzarraga Valencia, solicita para su representada: **Sociedad Agrícola Río Ancoa S.A.**; Rut N.º 96.618.640 – 4, traslado de ejercicio del derecho de aguas superficial de 2,5 m³/seg, no consuntivo, de ejercicio permanente y continuo y captación gravitacional desde el río Ancoa. Esta solicitud es regida por lo dispuesto en el Artículo N.º 163 del Código de Aguas.

El derecho a trasladar fue otorgado originalmente mediante Resolución DGA N.º 246 del año 1991 y está inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Linares, Foja 368, N.º 327 del 1992.

Posteriormente y mediante Resolución DGA Regional N°5 del año 1994 se autorizó el traslado de ejercicio del derecho de aguas a los puntos cuyas coordenadas UTM, Datum Provisorio Sudamericano de 1956, Huso 19 son los siguientes:

Captación : Norte : 6.023,850 Km, Este 292,000 Km

Devolución : Norte 6.023,725 Km, Este 291,180 Km

El ejercicio del derecho desea ser trasladado dentro del mismo cauce a los puntos a cuyas coordenadas se señalan a continuación y se refieren al Datum WGS84, Huso 19

Captación : Norte : 6.023,560 Km, Este 292,161 Km

Devolución : Norte 6.022,666 Km, Este 286,849 Km

Para estas coordenadas la distancia entre la captación y devolución medida en línea recta será de 5.369,12 metros y su desnivel 54 metros.

Todos los puntos están ubicados en la provincia de Linares, VII Región.

Fijo mi domicilio en la ciudad de Talca, en la Villa Santa Elvira, Sector 2020, Calle Uno Oriente N.º 0225.

